



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 465-2015/MPSM

Tarapoto, 08 de Julio de 2015.....

VISTO:

El Informe N° 111-2015-GPP/MPSM, numeral 2), donde la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la incorporación en el Presupuesto Institucional los mayores fondos públicos, correspondiente al mes de junio del Ejercicio Fiscal 2015; siendo su opinión favorable para realizar las modificaciones presupuestales, conforme a Ley;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 840-2014/MPSM de fecha 30.12.2014, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito Capital Tarapoto, para el Ejercicio Fiscal 2015; por un monto de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS y 00/100 Nuevos Soles (S/. 27'242,076.00);

Que, el artículo 42º, numeral 42.1), de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" de fecha 08-12-2004; y el artículo 23º de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, y modificatorias; establecen las pautas, procedimientos y competencias de autoridad para modificar en el Nivel Institucional;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto institucional los mayores fondos públicos del mes de junio por las Fuentes de Financiamiento 2 "Recursos Directamente Recaudados" y 5 "Recursos Determinados" hasta por la suma de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE y 00/100 Nuevos Soles (S/. 32,912.00);

De conformidad al Art. 42º, numeral 42.1) de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y el Art. 23º, numeral 23.4) de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada por R.D. N° 022-2011-EF/50.01 y al amparo del artículo 20º, inciso 6) de la Ley N° 27972 "Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín del Departamento de San Martín, para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE y 00/100 Nuevos Soles (S/. 32,912.00); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

F. FINANCIAMIENTO: 2 REC. DIRECT. RECAUDADOS	S/. 20,193
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 20,193



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 465-2015/MPSM

Tarapoto, 08 de Julio de 2015.

1.3.2.1.1.3 Licencias	666
1.3.2.9.1.6 Anuncios y Propaganda	17,406
1.3.2.10.1.5 Certificaciones Diversas	1,645
1.3.3.3.1.2 Servicio de Capacitación	445
1.3.3.9.2.8 Servicio de Publicidad e Impresión	31



F. FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS	S/. 12,719
RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	S/. 11,910
1.5.1.1.1.1 Intereses por Dep. Dist. de Rec. por Priv.	11,910
RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RTA. AD.	S/. 809
1.4.1.4.2.1 Regalías Mineras	395
1.4.1.4.3.1 Renta de Aduanas	414

TOTAL DE INGRESOS	S/. 32,912
=====	

EGRESOS:

F. FINANCIAMIENTO: 2 REC. DIRECT. RECAUDADOS	S/. 20,193
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 20,193

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada

PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín

C. PPTAL.: 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN
LA SEGURIDAD CIUDADANA

PRODUCTO: 3.000355 Patrullaje por Sector

ACTIVIDAD: 5.004156 Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 02 Rec. Direct. Recaudados

Gastos Corrientes:

2.3 Bienes y Servicios	4,155
------------------------	-------

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada

PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín

C. PPTAL.: 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO: 3.999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5.000003 Gestión Administrativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 02 Rec. Direct. Recaudados

Gastos Corrientes:

2.3 Bienes y Servicios	12,153
------------------------	--------

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada

PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín

C. PPTAL.: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO
RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO: 3.999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5.001090 Promoción e Incentivo de las Act. Art. y Cult.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 02 Rec. Direct. Recaudados

Gastos Corrientes:

2.3 Bienes y Servicios	3,885
------------------------	-------





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 465-2015/MPSM

Tarapoto, 08 de Julio de 2015.

F. FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS	S/. 12,719
RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	S/. 11,910
SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada	
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín	
C. PPTAL.: 9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO: 3.999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD: 5.000003 Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 05 Recursos Determinados	
Gastos Corrientes:	
2.5 Otros Gastos	7,146
SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada	
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín	
C. PPTAL.: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO	
RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROYECTO: 2.001621 Estudios de Pre-Inversión	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 05 Recursos Determinados	
Gastos de Capital:	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	4,764
RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RTA. AD.	S/. 809
SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada	
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín	
C. PPTAL.: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO	
RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROYECTO: 2.001621 Estudios de Pre-Inversión	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 05 Recursos Determinados	
Gastos de Capital:	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	809
TOTAL DE EGRESO	S/. 32,912

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

KCMV-GPP/MPSM
C.c:
- GPP
- Archivo

